



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 260-2026

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están determinados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos;

CONSIDERANDO:

Que el Licenciado **Roberto Estuardo Morales Gómez**, Magistrado Vocal II de este Tribunal, con oficio número MAG-044-07-2026, de fecha 23 de julio del año en curso, remite invitación que le fue extendida por parte del señor Diego Morales, Secretario de Estado en Indiana, de los Estados Unidos de América, para participar en reunión que se llevará a cabo el 13 de agosto del presente año, la cual acepta, solicitando para el efecto, autorización para constituirse a dicho Estado, del 12 al 16 de agosto de 2026, siendo necesario emitir la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Autorizar que el Licenciado **Roberto Estuardo Morales Gómez**, Magistrado Vocal II de este Tribunal, se constituya en el Estado de Indiana, de los Estados Unidos de América, con el objeto de participar en reunión con el señor Diego Morales, Secretario de dicho Estado, del 12 al 16 de agosto de 2026;

ARTÍCULO 2º: Instruir a la Encargada del Fondo Rotativo Interno de Funcionamiento, para que en observancia a lo establecido en el "Reglamento de Gastos de Viático y otros Gastos Conexos del Tribunal Supremo Electoral", erogue el **cien por ciento (100%)** de la cantidad que corresponda en concepto de gastos de viático a favor del Licenciado Roberto Estuardo Morales Gómez, Magistrado Vocal II de este Tribunal, del 12 al 16 de agosto de 2026;

ARTÍCULO 3º: Autorizar la adquisición del boleto aéreo a favor del Licenciado Roberto Estuardo Morales Gómez, Magistrado Vocal II de este Tribunal;

ARTÍCULO 4º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veintisiete de julio de dos mil veintiséis.

6a. avenida 0-32 zona 2, Guatemala, C. A. • PBX: 11110 22365000
Sitio web: www.tse.org.gt • e-mail: tse@tse.org.gt



Tribunal Supremo Electoral

COMUNÍQUESE:



Dra. Rosa Mariella Josabeth Rivera Acevedo
Magistrada Presidenta

Lic. Roberto Estuardo Morales Gómez
Magistrado Vocal II

MSc. Karín Virginia Romero Figueroa
Magistrada Vocal III

MSc. Quelvin Otoniel Jiménez Villalta
Magistrado Vocal IV

Dr. Mario Alexander Velásquez Pérez
Magistrado Vocal V

M.A. Pablo René Portocarrero Marroquín
Encargado del Despacho
Secretaría General

